



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

4622

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de vados

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de día 13 de mayo de 2024, la Ordenanza municipal reguladora de vados, se expone al público por plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada ésta si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Santanyí, documento firmado electrónicamente (13 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat